COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA N°. 007-2011 DELCONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO DE PRODUCTOS LÁCTEOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

II SEMESTRE

PRODUCTO: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

I. PRODUCTOS LÁCTEOS TERMINADOS

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1 Con un contenido de materias grasas, en peso, inferior o igual al 1% en peso	0401.10.00
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 750.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 37 lotes de 20.0 toneladas métricas. 1 lote de 10.0 toneladas métricas.	
2 Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración sin refrigerar.	0401.20.10
 - Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración sin refrigerar, deslactosada. 	0404.90.92
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 90.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 4 lotes de 19.0 toneladas métricas. 1 lote de 14.0 toneladas métricas.	
3 Las demás	0401.20.90
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 948.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 47 lotes de 20.0 toneladas métricas. 1 lote de 8.0 toneladas métricas.	
 4En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en la fracción 0402.10.92 Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales. Los demás 	0402.10.91 0402.10.92 0402.10.99
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 32.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 2 lotes de 16.0 toneladas métricas.	

 5 Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales. Las demás Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales. Las demás VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 63.0 toneladas métricas. 	0402.21.91 0402.21.99 0402.29.91 0402.29.99		
CANTIDAD DE LOTES: 3 lotes de 16.0 toneladas métricas 1 lote de 15.0 toneladas métricas.			
6 Evaporadas con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso Evaporadas con un contenido de materias grasas, superior a	0402.91.91		
1.5% en peso. Las demás	0402.91.92 0402.91.99		
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 424.0 toneladas métricas.			
CANTIDAD DE LOTES: 21 lotes de 20.0 toneladas métricas. 1 lote de 4.0 toneladas métricas.			
7 Evaporadas con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en pesoEvaporadas con un contenido de materias grasas, superior a	0402,99.91		
1.5% en peso. Leche condensada	0402.99.92 0402.99.93 0402.99.99		
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 17.0 toneladas métricas.			
CANTIDAD DE LOTES: 1 lote de 17.0 toneladas métricas.			
	0406.10.90		
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 26.0 toneladas métricas.			

CANTIDAD DE LOTES: 1 lote de 15.0 toneladas métricas.

1 lote de 11.0 toneladas métricas.

9. - Queso fundido, excepto el rayado o en polvo

0406.30.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 87.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 5 lotes de 15.0 toneladas métricas.

1 lote de 12.0 toneladas métricas.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR POR LOS PRODUCTOS TERMINADOS: 15%

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO) mediante Resolución N°. 1-99, del 29 de enero de 1999.

D. VIGENCIA DE LICENCIA PARA PRODUCTOS TERMINADOS: del 13 de julio al 31 de diciembre de 2011.

II. PRODUCTOS LÁCTEOS MATERIAS PRIMAS

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida	
 1De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos. En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea mayor de un kg neto con un contenido de materias grasas, igual o inferior a 1.5% 	0402.10.93	
en peso.	0403.90.22	
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 365.0 toneladas métricas.		
CANTIDAD DE LOTES: 23 lotes de 15.0 toneladas métricas 1 lote de 20.0 toneladas métricas		
 2 De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos. De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos. En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias 	0402.21.92 0402.29.92	
grasas, superior a 1.5% en peso.	0403.90.23	
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 726.0 toneladas métricas.		
CANTIDAD DE LOTES: 47 lotes de 15.0 toneladas métricas.		

1 lote de 21.0 toneladas métricas

Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios CONV. 007-2011 Lácteos II Semestre

Página 4 de 5

3Los demás	0403.90.90
Los demás	0404.90.19
Las demás	0404.90.99

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 69.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 3 lotes de 16.0 toneladas métricas.

1 lote de 21.0 toneladas métricas.

4. - - - Cuajada 0403.90.13 - - - Para uso industrial sin partir, en empaque de 20.0 KN o más 0406.90.11

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 998.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 66 lotes de 15.0 toneladas métricas.

1 lote de 8.0 toneladas métricas.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR PARA LAS MATERIAS PRIMAS: 3%

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°. 5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°. 23, 687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO) mediante Resolución N°. 1-99 del 29 de enero de 1999.

D. VIGENCIA DE LICENCIA PARA MATERIA PRIMA: del 13 de julio al 31 de diciembre de 2011

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: Productos terminados y materia prima

- A. FECHA Y HORA DE LA RUEDA: Para los productos terminados y materia prima la rueda se realizará el 12 de julio de 2011, a las 2:00 p.m.
- B. FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN: 5 de julio de 2011
- C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

- D. LUGAR DE INSCRIPCION: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 577, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde http://www.mida.gob.pa.sección Contingentes)
- E. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

GENERALES: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá. SANITARIOS: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá. NORMAS TÉCNICAS: Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes

F. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá.

Dado en la ciudad de Papamá a los tres (3) días del mes de junio de dos millonce (2011).

EMILIO JOSÉ KIESWETTER
Ministro de Desarrollo Agropecuario

ALBÉRTO VALLARINO CLÉMENT Ministro de Economía y Finanzas

ROBERTO C. HENRÍQUEZDA Ministro de Comercio e Industrias